



Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Apuntes teóricos y metodológicos de un estudio en pandemia

Security forces, vulnerability and violence. Theoretical and methodological reflections of a study in the pandemic

 Paz Cabral

paz.cabral89@gmail.com

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

 Vanesa Lio

vanesa.lio@gmail.com

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Recepción: 01 Septiembre 2021
 Aprobación: 01 Noviembre 2021
 Publicación: 01 Febrero 2022

Cita sugerida: Cabral, P. y Lio, V. (2022). Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Apuntes teóricos y metodológicos de un estudio en pandemia. *Cuestiones de Sociología*, 26, e136. <https://doi.org/10.24215/23468904e136>

Resumen: Esta nota de investigación presenta algunas reflexiones teóricas y metodológicas a partir del proyecto titulado “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina postpandemia”. Dicho proyecto tuvo como objetivo estudiar las interacciones y relaciones entre las fuerzas de seguridad y las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el marco de la pandemia. Especialmente, se propuso analizar si el contexto generado por la Covid-19 modificó el accionar de las fuerzas de seguridad para con estas poblaciones y si se produjeron cambios en los criterios de legitimidad de las violencias. En este trabajo presentamos reflexiones sobre el diseño teórico y metodológico del proyecto, y exponemos algunos resultados preliminares.

Palabras clave: Fuerzas de seguridad, Policías, Vulnerabilidad, Violencias, Pandemia.

Abstract: This research note presents some theoretical and methodological reflections arising from the PISAC COVID-19 project “Security forces, vulnerability and violence. An interdisciplinary, multidimensional and comparative study of the forms of intervention of the security forces and the police in vulnerable contexts in post-pandemic Argentina”. This project aimed to study the interactions and relationships between security forces and populations in vulnerable conditions in the context of the pandemic. In particular, we want to analyze if the context generated by Covid-19 modified the practices of the security forces towards these populations and if there were changes in the criteria of legitimacy of the violence. In this paper, we present some reflections on the theoretical and methodological design, and we present some preliminary results.

Keywords: Security forces, Police, Vulnerability, Violence, Pandemic.



1. Introducción

Las fuerzas de seguridad asumieron un rol central en el marco de la pandemia por Covid-19, cumpliendo con tareas de control y asistencia que les fueron asignadas mediante acciones de nivel provincial y nacional. El 15 de marzo de 2020 se anunció en la Argentina el comienzo del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y, a partir de allí, se sucedieron estadios de una cuarentena que implicó restricciones de distinta índole. El cierre de las fronteras, las limitaciones a la circulación y la suspensión de actividades fueron definiendo nuevas funciones del personal policial, que tuvo a su cargo el control del cumplimiento de las medidas adoptadas por los gobiernos, pero también otras tareas de asistencia vinculadas con la emergencia sanitaria.

En este contexto, se hicieron públicas intervenciones de las fuerzas de seguridad ante incumplimientos de las medidas de aislamiento en las que se hizo uso ilegal o excesivo de la fuerza. En la gestión de conflictos sociales, allanamientos arbitrarios, controles de circulación y detenciones se expresan prácticas violentas y hostigamientos recurrentes (Tiscornia, 2008; Pita, 2010; Perelman y Tufró, 2017; Garriga, 2021) que presentaron ciertas modalidades específicas en el marco de la pandemia.

La presente nota de investigación presenta algunas reflexiones teóricas y metodológicas surgidas a partir del proyecto titulado “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina postpandemia”, financiado por la Agencia I+D+i en el marco de la convocatoria PISAC: Las Ciencias sociales y Humanas en la crisis COVID-19.

Este proyecto, que congregó a investigadores de 17 nodos de distintas regiones del país,¹ tuvo como principal objetivo articular el estudio de las violencias en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad con el accionar de las fuerzas de seguridad. En particular, nos preguntamos si el contexto de la pandemia modificó las dinámicas entre las poblaciones, si fueron legitimadas nuevas formas de violencia y si se produjeron cambios en el accionar de las fuerzas de seguridad.

En las páginas que siguen presentamos algunas reflexiones que surgieron en el diseño teórico y metodológico del proyecto, así como los desafíos a los que nos enfrentamos durante el trabajo de campo. A modo de cierre, y de forma preliminar, incluimos un conjunto de apuntes con los primeros emergentes del análisis.

2. Acerca de las violencias y la vulnerabilidad

Las investigaciones sobre el delito, las violencias y las policías en la Argentina han producido un profuso campo de estudios, nutrido por múltiples disciplinas y tradiciones epistemológicas (Frederic, 2008; Galar et al, 2018; Kessler, 2013; Míguez, 2017). El proyecto se inscribe en esta área de producción de conocimiento, dialogando con numerosos trabajos que han indagado en el accionar de las fuerzas de seguridad, los usos excesivos y represivos de la fuerza y en las valoraciones y la legitimidad social de las intervenciones policiales. Nos

interesa aquí detenernos en dos conceptos que atraviesan las dimensiones de análisis definidas en el proyecto: vulnerabilidad y violencias.

Con el objetivo de identificar y analizar de manera comparada patrones de intervención de las fuerzas de seguridad y las interacciones entre lxs policías y ciertos grupos sociales, definimos los ámbitos para la realización del trabajo de campo en los diferentes nodos a partir de la identificación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Si bien esta selección tuvo su correlato en términos geográficos, la decisión de trabajar a partir de la idea amplia de poblaciones y de vulnerabilidad buscó enfocar la atención en ciertos grupos sociales con una serie de características que dan cuenta de una mayor exposición a prácticas arbitrarias y/o violentas por parte de las instituciones estatales y, en particular, de las fuerzas de seguridad. Así, la noción de vulnerabilidad permite recuperar la vulneración de derechos que expresan dichas prácticas arbitrarias y/o violentas, y que adquiere modalidades diferentes de acuerdo con los lugares en que estas personas viven, el tipo de trabajo que realizan, los modos en que habitan el espacio público, sus consumos y sus características identitarias.

Por otro lado, la utilización del concepto de violencias supuso una reflexión teórico-conceptual en torno a su definición. Se trata de un término complejo, ambiguo, polisémico y que está atravesado por valores, así como por el contexto cultural, social e histórico (Garriga, 2010). Lo que se define como violencia depende de una disputa por los sentidos otorgados a determinadas prácticas y representaciones. En este sentido, la legitimidad o ilegitimidad que se otorga a las acciones juega un papel central en aquello que lxs actorxs definen como violento (Isla y Míguez, 2003; Garriga y Noel, 2010). Así, esta noción puede adquirir una pluralidad de significaciones, por lo cual es preciso hablar de violencias en plural (Isla y Míguez, 2003; Garriga, 2015).

Teniendo en cuenta dicha pluralidad, en este proyecto nos propusimos analizar y estudiar las violencias tanto desde las ópticas de los miembros de las fuerzas de seguridad como de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Nos preguntamos cómo estos actores experimentan, relatan e interpretan las acciones de las fuerzas de seguridad y qué prácticas son definidas como violentas. El análisis de las valoraciones, apreciaciones y argumentos en torno a las intervenciones de las fuerzas de seguridad permite reconstruir los modos en que ciertas violencias policiales se presentan como legítimas o, por el contrario, son desaprobadas o impugnadas.

Diversos trabajos sobre las violencias policiales y, especialmente, las investigaciones que han abordado estas prácticas en su vínculo con poblaciones vulnerables han señalado tanto las formas de violencia extremas (las torturas y las violencias letales o “gatillo fácil”), como las microviolencias cotidianas, tales como la humillación, el hostigamiento y la discriminación (Kessler y Dimarco, 2013; Rodríguez Alzueta, 2014; Pita, 2017). Algunas otras acciones de las fuerzas de seguridad, por el contrario, no son definidas como violentas en tanto son legítimas en interacciones sociales determinadas (Garriga, 2016). En esta línea, varios trabajos han indagado en los procesos sociales que intervienen en las definiciones y disputas respecto de lo que socialmente se consideran intervenciones violentas e ilegítimas de las fuerzas de seguridad (Misse, 2007; Pita, 2010; Garriga, 2016; Cozzi, 2014; Bermúdez, 2011).

La coyuntura signada por la pandemia Covid-19 supuso la definición de nuevas tareas y funciones de las fuerzas de seguridad. Las intervenciones habilitadas a fin de dar cumplimiento a las medidas de aislamiento reforzaron el poder policial para amenazar, controlar, hostigar o violentar a los grupos sociales comúnmente hostigados. Así, en este nuevo contexto, nos preguntamos por la existencia de transformaciones en las relaciones entre las fuerzas de seguridad y las poblaciones analizadas, y, especialmente, por la continuidad o modificación de los criterios de legitimidad de las violencias policiales.

3. Del diseño metodológico a los desafíos del trabajo colaborativo

La propuesta de abordar de manera articulada y comparada las violencias y el accionar de las fuerzas de seguridad con las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en distintas regiones del país requirió de un diseño metodológico que permitiera indagar en dimensiones comparables sin desatender las particularidades de estos procesos en cada uno de dichos contextos sociogeográficos. En este sentido, el proyecto articula cuatro dimensiones de análisis: las prácticas de policiamiento y los tipos de intervención de las fuerzas de seguridad; el ejercicio de las violencias por parte de las policías hacia las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; las apreciaciones/juicios/valores sobre las actuaciones policiales; y la legitimidad de las fuerzas de seguridad y sus formas de hacer, especialmente en relación con las intervenciones violentas.

La asociación entre los 17 nodos que conforman esta red permitió el abordaje de estas cuatro dimensiones en 19 ciudades argentinas.² A partir de este amplio relevamiento, el proyecto se propuso una comparación en dos niveles: espacial y temporal. El primero supuso un análisis comparativo sincrónico, que nos permitió analizar las manifestaciones de estas cuatro dimensiones en lugares con características diferentes, identificar regularidades en el desempeño de las fuerzas de seguridad y la relación con las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, a la vez que reconocer las particularidades de cada caso. Por otro lado, la comparación en términos temporales, diacrónica, nos permitió reconocer continuidades y cambios con respecto a la sociedad prepandémica. Es decir, identificar la especificidad de las intervenciones policiales, de las violencias, de las valoraciones y de los criterios de legitimidad en este contexto inédito.³

Desde la perspectiva del proyecto entendemos, siguiendo a Piovani (2001), que la comparación es una de las operaciones fundantes de la ciencia, aunque ha sido con frecuencia reducida al cotejo formalista y cuantitativo de propiedades en vistas de la generalización. En esta investigación, apuntamos a que la comparación contribuya, en una clave interpretativa, a la comprensión de los fenómenos estudiados. En la búsqueda de semejanzas y diferencias que resulten significativas entendemos que podremos establecer, como mencionamos previamente, tanto patrones recurrentes como problemas singulares, que permitan comprender las regularidades, aunque también las modulaciones locales, de las prácticas policiales, las violencias y sus niveles de legitimación.

Para responder a los objetivos, el diseño metodológico incluyó la realización de entrevistas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, referentes barriales, miembros de fuerzas de seguridad y funcionarios públicos; observación participante; relevamiento de datos estadísticos sobre las violencias y las formas

de intervención de las fuerzas de seguridad; y un relevamiento de casos de violencia institucional en medios de comunicación de alcance nacional y local.

El trabajo entre los 17 nodos se caracterizó por los intercambios y la producción colectiva de las distintas herramientas. Para las entrevistas, se elaboró un guion compartido que incluyó los cuatro ejes centrales de indagación. A partir de estos guiones, cada equipo fue adaptando la herramienta en función de las poblaciones elegidas en cada caso, de las trayectorias previas de los equipos, de los intereses y de los contactos o la posibilidad de acceso al campo.

Dos cuestiones para resaltar. En primer lugar, un aspecto central que atravesó nuestro trabajo de campo fueron las restricciones de circulación en los distintos momentos de la pandemia y en los distintos lugares donde se desarrolló la investigación que, además de constituir nuestro objeto de estudio, modelaron nuestros modos de acceder a entrevistadxs e interlocutorxs. Así, en las entrevistas debimos combinar la modalidad presencial con la virtual, acudiendo a las tecnologías digitales como instrumento para la recolección de datos (Archibald et al, 2019; Weller, 2017). Para esto, elaboramos dos tipos de guiones: uno para entrevistas en modalidad presencial y otro para aquellas que debieran realizarse a distancia. La principal diferencia entre ambos fue la extensión prevista para los encuentros. El cuestionario para modalidad virtual, si bien respetaba los mismos ejes generales de indagación, pretendía ser un poco más acotado, en tanto previmos las dificultades de conectividad para algunas poblaciones - que se confirmaron en algunos casos durante la realización de las entrevistas-, fundamentalmente en los barrios más alejados de los centros urbanos y con peores condiciones de infraestructura. Más allá de estas diferencias en las modalidades de acercamiento a nuestrxs interlocutorxs, a grandes rasgos, la utilización de comunicaciones virtuales no afectó la generación de confianza. Teniendo en cuenta el contexto, respetamos las decisiones de quienes prefirieron la virtualidad por sobre la presencialidad para reducir los riesgos de contagios. Para garantizar el anonimato bajo la modalidad virtual, decidimos no utilizar las herramientas de grabación de las aplicaciones para videollamadas, sino que avisamos a lxs entrevistadxs y utilizamos otros dispositivos de grabación de audio como celulares y grabadores de voz, del mismo modo que en las entrevistas presenciales.

En segundo lugar, así como el campo de estudios sobre violencia policial y seguridad ciudadana se ha nutrido de múltiples disciplinas y tradiciones epistemológicas, también este proyecto congregó a equipos con distintas trayectorias, provenientes de la sociología, la antropología social, la antropología política y jurídica, el derecho, la criminología, la historia y la comunicación social. En este sentido, un gran desafío de esta investigación fue el de articular muchas de estas diferentes perspectivas y construir en conjunto interrogantes comunes sobre un mismo recorte temporal. Estos interrogantes, que se desprenden de los objetivos del proyecto que mencionamos anteriormente, pueden resumirse en la pregunta más general de la investigación: ¿cuáles fueron las transformaciones que surgieron en el marco de la pandemia en las intervenciones de las fuerzas de seguridad, en el ejercicio de las violencias hacia poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y en la legitimidad social de dichas prácticas violentas? Nos preguntamos por las regularidades, pero también por las variaciones y particularidades en las distintas regiones del país. En suma, la articulación

entre los nodos -que, en algunos casos, implicó un trabajo más estrecho en correspondencia con un encuadre territorial- fue posible gracias a lazos precedentes entre los grupos de investigación, que se consolidaron en encuentros periódicos y redundaron en la conformación de una red federal de los estudios sobre delito, violencia y policía que pretende trascender la coyuntura pandémica.

4. Apuntes sobre vulnerabilidad, trabajo policial y violencias en pandemia

En el presente apartado presentamos algunos resultados preliminares de la investigación llevada a cabo en el nodo de La Plata. Se trata de los primeros emergentes de un análisis aún en curso, que permiten anticipar aportes en relación con las poblaciones seleccionadas y el vínculo con las fuerzas de seguridad en el contexto de la pandemia.

En primer lugar, a partir de los datos construidos por el Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP) con base en las estadísticas de Investigaciones Penales Preparatorias (IPPs) de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, observamos cambios en el comportamiento de los delitos durante la pandemia. Los datos muestran que en el año 2020 disminuyó significativamente la cantidad total de delitos del Departamento Judicial La Plata.⁴ Si bien hubo un descenso general, al desagregarlos por bien jurídico se observa que algunos delitos disminuyeron significativamente, mientras que otros se mantuvieron más estables o incluso aumentaron. Particularmente, se observa un gran incremento de los homicidios dolosos (pasaron de 49 IPPs en 2019 a 79 en 2020) y un leve aumento de las tentativas de homicidio (pasaron de 128 IPPs en 2019 a 134 en 2020). Por el contrario, las lesiones leves, los robos y los homicidios culposos son algunos de los delitos que más disminuyeron entre 2019 y 2020. También, aunque en menor grado, descendieron los delitos asociados a la tenencia y comercialización de estupefacientes, los abusos sexuales y otros delitos contra la integridad sexual y las amenazas.

En segundo lugar, a partir del trabajo de campo realizado en el marco del proyecto en dos barrios del partido de La Plata, identificamos que la pandemia generó múltiples transformaciones en la organización familiar, el trabajo y los vínculos familiares y organizacionales. En términos generales, y como señalaron otros estudios desde el inicio de la pandemia (Kessler, 2020), las medidas de aislamiento tuvieron un impacto social significativo y la condición de vulnerabilidad se vio profundizada. Las dificultades para mantener el trabajo, especialmente en el caso de trabajadorxs informales, generaron problemas económicos vinculados a la manutención de los hogares y, como consecuencia, las organizaciones sociales y redes comunitarias ocuparon un rol central para ayudar a las economías familiares.

En relación con esto, observamos que, en términos temporales, el acatamiento de las medidas de aislamiento por parte de las poblaciones estudiadas ha sido dispar. Mientras que durante los primeros meses de la pandemia se redujo más fuertemente la circulación, luego y de manera paulatina fue disminuyendo el cumplimiento de las restricciones dispuestas por el gobierno, ante la necesidad de salir a trabajar para garantizar su manutención económica y la de sus

familias. Como correlato de estas transformaciones en la circulación en el espacio público, observamos que se modificó la percepción de inseguridad. A raíz de la disminución de la presencia de gente por las calles de los barrios analizados, lxs entrevistadxs (en mayor medida las mujeres) señalaron un aumento del temor a transitar por la zona, especialmente por la tarde/noche.

También observamos cambios, en las distintas etapas de la pandemia, respecto de la percepción sobre la presencia policial en los territorios. En este sentido, si bien durante los primeros meses del aislamiento lxs vecinxs y referentxs entrevistadxs identificaron un aumento de la presencia policial y los controles en sus barrios, describieron que dicha presencia fue mermando con el pasar de los meses.

Desde la perspectiva de lxs policías entrevistadxs, en cambio, la pandemia trajo aparejada una recarga laboral y un empeoramiento de sus condiciones laborales. Si bien la precarización del trabajo policial no es una novedad de la pandemia (Garriga, 2021), el nuevo contexto agravó dichas condiciones. Ante la diversificación de tareas producto de las medidas sanitarias (como el control de la circulación, la sanitización de espacios, la asistencia en barrios vulnerables y la provisión de seguridad durante las entregas de alimentos y mercadería, entre otras) y la necesidad de contar con un número mayor de policías disponibles, las jornadas laborales se volvieron más extensas y demandantes. Si bien parte de esta demanda fue satisfecha, según funcionarios provinciales, a partir de la reorganización del despliegue policial y la reasignación de tareas, también implicó un aumento significativo de las horas diarias trabajadas por lxs policías.

A los cambios respecto de las tareas policiales, se sumó que los contagios y protocolos de aislamiento por contacto estrecho produjeron una disminución del personal disponible en algunas comisarías platenses. De hecho, la mayoría de lxs entrevistadxs dijo haberse enfermado de Covid-19 y, algunxs de ellxs, recordaron a colegas cercanxs fallecidxs. En línea con esto, en las narrativas policiales sobre su propio trabajo el miedo al contagio apareció como un elemento a destacar. La dificultad para cuidarse en el marco de allanamientos y detenciones, la falta de protocolos de actuación específicos y la escasez de recursos de bioseguridad fueron algunas de las preocupaciones mencionadas por lxs policías. Así, la percepción de un mayor riesgo fue recurrente en las representaciones del trabajo policial durante la pandemia, que resignifican las nociones de sacrificio y heroísmo policial (Garriga, 2017).

Finalmente, con respecto al ejercicio de las violencias por parte de las policías, en las entrevistas a vecinxs y referentes barriales se destaca la continuidad - y, en algunos casos, profundización- de las prácticas de hostigamiento hacia poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, a partir del uso del artículo 205⁵ del Código Penal se acrecentó el poder policial para amenazar, controlar o violentar a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. De todos modos, antes que una ruptura y modificación de lógicas de las violencias practicadas por las policías hacia ciertos grupos poblacionales comúnmente hostigados (Cozzi, Font y Mistura, 2014; CELS, 2016), es posible reconocer una continuidad y persistencia de tales lógicas, aunque reforzadas a partir de nuevos controles que legitimaron y extendieron las intervenciones habituales.

5. A modo de cierre

En este trabajo presentamos algunas reflexiones teóricas y metodológicas surgidas a partir del proyecto PISAC COVID-19 “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias”. Los resultados preliminares que presentamos hasta aquí son una primera aproximación al análisis de las interacciones y relaciones entre las fuerzas de seguridad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad en el contexto de las medidas sanitarias implementadas a raíz de la pandemia de Covid-19 en la ciudad de La Plata.

El análisis comparativo que surgirá del trabajo colaborativo con los nodos que integran el proyecto nos permitirá ahondar en problemas que entendemos son fundamentales en la sociedad argentina postpandémica: la seguridad, las violencias y los derechos humanos. La red apunta a intervenir en el debate público sobre las fuerzas de seguridad y sus desempeños a partir de la producción de datos rigurosos, a la vez que generar insumos que aporten a la elaboración de lineamientos para el desarrollo de políticas públicas en el área, orientados a limitar las violencias y usos abusivos de la fuerza por parte de las policías.

Referencias

- Archibald, M., Ambagtsheer, R., Casey, M. y Lawless, M. (2019). Using Zoom Videoconferencing for Qualitative Data Collection: Perceptions and Experiences of Researchers and Participants. *International Journal of Qualitative Methods*, 18, 1-8. <https://doi.org/10.1177/1609406919874596>
- Bermúdez, N. (2011). *Y los muertos no mueren... Una etnografía sobre clasificaciones, valores morales y prácticas en torno a muertes violentas* (Córdoba, Argentina). Berlín: Editorial Académica Española.
- Centro de Estudios Legales y Sociales-CELS (2016). *Hostigados: violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CELS. Recuperado de <https://www.cels.org.ar/hostigados.pdf>
- Cozzi, E. (2014). Fisuras, tensiones y conflictos en el campo del gobierno de la seguridad: las prácticas policiales de detención para averiguación de identidad y las estrategias de reducción de violencia con jóvenes en la ciudad de Santa Fe. En R. Borobia (Comp.), *Estudios sobre juventudes en Argentina III* (pp. 245-271). Neuquén: Publifadecs.
- Cozzi, E.; Font, E. y Mistura, M. E. (2014). Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Revista Derechos Humanos*, 3(8), 3-30.
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional- Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Galar, S., Galvani, I., Oyhandy, A. y Urtasun, M. (2018). *La seguridad en cuestión. Apuntes de un debate acerca del campo de estudios sociales sobre el delito, la violencia y la policía en la Argentina actual*. Documento de trabajo del Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, FaHCE, UNLP. Recuperado de <http://observaseguridad.fahce.unlp.edu.ar/Documento%20de%20trabajo%201.pdf>

- Garriga, J. (2010). Violencia: un concepto difícil de asir. *Revista antropológica*, 29, 225-241.
- Garriga, J. (2015). *El inadmisibles encanto de la violencia. Policías y barras en una comparación antropológica*. Buenos Aires: Cazador de tormentas.
- Garriga, J. (2016). *El verdadero policía y sus sinsabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. La Plata: EDULP.
- Garriga, J. (2017). (Comp.) *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad*. Buenos Aires: Editorial Octubre.
- Garriga, J. (2021). Policías Pospandémicas. En A. Kern, N. Sosa, F. Escribal y M. Patrouilleau (Comps.), *Libro abierto del Futuro* (pp. 134-142). Buenos Aires: Argentina Futura. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_abierto_del_futuro-01-06.pdf
- Garriga, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia. Un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 8(9), 101-126.
- Isla, A. y Míguez, D. (2003). De las violencias y sus modos. Introducción. En A. Isla y D. Míguez (Coord.). *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa* (pp. 1-32) Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- Kessler, G. (2013). Interrogantes pendientes sobre el delito urbano en la Argentina. *Estudios*, 32, 203-217.
- Kessler, G. (2020). (Coord.) *Relevamiento del impacto social de las medidas de aislamiento dispuestas por el PEN*. Informe técnico de la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus Covid-19. Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Kessler, G. y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221-243.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). Los pibes chorros. En S. Tonkonoff (Ed.), *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (pp. 181-209). Buenos Aires: CLACSO.
- Míguez, D. (2017). Memorias, avances y desafíos. Reflexiones sobre la Seguridad Ciudadana como Campo de Investigación. *Papeles de Trabajo*, 11(19), 15-38.
- Misse, M. (2007). Mercados ilegales, redes de protección e organización local do crime no Rio de Janeiro. *Estudos Avancados*, 21(61), 139-157. <https://doi.org/10.1590/S0103-40142007000300010>
- Perelman, M. y Tufró, M. (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Piovani, J. (2001). Los estudios comparativos: estrategias metodológicas para la investigación empírica en relaciones internacionales. *Relaciones Internacionales*, 10, 97-108.
- Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores Del Puerto-CELS.
- Pita, M. V. (2017). Violencias y trabajos clasificatorios. El análisis de la noción «violencia institucional» qua categoría política local. *Revista Ensamblajes en Sociedad, Política y Cultura*, 4(7), 52-70.
- Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores Del Puerto-CELS.
- Weller, S. (2017). Using internet video calls in qualitative (longitudinal) interviews: some implications for rapport. *International Journal of Social Research*

Methodology, 20(6), 613-625. <https://doi.org/10.1080/13645579.2016.1269505>

Notas

- 1 Los equipos que conforman la red del proyecto pertenecen a las siguientes instituciones: UNSAM, UNaM, UNRN, UNMDP, UNR, UNLP, UNL, UBA, UNC, UNVM, UNCuyo, UNQ, CELS, UNAJ, UNJ.
- 2 La investigación se desarrolló en las siguientes ciudades: CABA y Gran Buenos Aires (Región Gran Buenos Aires); La Plata y Mar del Plata (Región Pampeana); Córdoba, Santa Fe y Rosario (Región Centro); Corrientes, Resistencia, Posadas y Puerto Iguazú (Región Noreste/Litoral); San Salvador de Jujuy, La Quiaca, Salvador Mazza y San Miguel de Tucumán (Región Noroeste); Mendoza y San Juan (Región Cuyo); Bariloche y Cipolletti (Región Patagonia).
- 3 Esta comparación diacrónica fue posible gracias a las indagaciones y el conocimiento producido previamente respecto de estas temáticas por los distintos equipos que conforman la red.
- 4 El documento “¿Cómo fue el comportamiento de los delitos durante la pandemia? Tendencias en la provincia de Buenos Aires a partir de las estadísticas judiciales (2009-2020)”, publicado por el Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP), muestra esta misma tendencia para el caso de la provincia de Buenos Aires. Dicho documento se encuentra disponible en: <http://observaseguridad.fahce.unlp.edu.ar/informes/OBSERVATORIO%20Como%20fue%20el%20comportamiento%20de%20los%20delitos%20durante%20la%20pandemia..pdf>
- 5 El artículo 205 del Código Penal expresa: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.